



Resolución de Decanato 934 / 2026 - EXA -UNSa

Expte N 256/2025-EXA-UNSa- Cafayate: Prof. María de Fátima Zalazar-
Prórroga promoción transitoria - PAD-SIM- asig. Introducción a la Matemática.

De: EXACTAS-Departamento Personal

Salta,
21/10/2026

VISTO la Nota N° 942/2026-EXAdirmesentarchdig-UNSa, por la cual el Director de la SubComisión de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Energía Solar - Dr. Andrés Emanuel Díaz, solicita la prórroga de designación de la Prof. María de Fátima Zalazar, en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple en la asignatura Introducción a la Matemática, que se dicta en la extensión Áulica Cafayate, y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Andrés Emanuel Díaz solicita se otorgue la prórroga desde el 5 de julio de 2026 y por el termino de 6 meses.

Que el Sr. Decano autoriza al Departamento de Personal a emitir la resolución por Decanato ad-referéndum del Consejo Directivo, para evitar inconvenientes respecto a la liquidación de haberes de la docente.

Que el artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta - Reforma parcial - establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, en el inciso a): Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad-referéndum del Consejo Directivo)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogada la promoción transitoria, con carácter Suplente, de la Prof. María de Fátima ZALAZAR, DNI N° 32.117.979, en el cargo de PROFESOR ADJUNTO con DEDICACIÓN SIMPLE, en la asignatura Introducción a la Matemática, carrera Tecnicatura Universitaria en Energía Solar que se dicta en la extensión Áulica Cafayate, a partir del 4 de julio de 2026 y por término de 6 meses, o hasta sustanciación del llamado gestionado en el expediente N° 394/2026.

ARTÍCULO 2°.- Imputar la presente prórroga al cargo de profesor adjunto- dedicación simple vacante transitoriamente por licencia sin goce de haberes del Dr. Jorge Fernando Yazlle.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese fehacientemente a: Prof. María de Fátima Zalazar, Director de la SubComisión de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Energía Solar - Dr. Andrés Emanuel Díaz, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección Administrativa de Alumnos, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, siga al Consejo Directivo para su homologación.

pfa




Dra. Silvana Isabel Carrizos
Secretaría de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS - UNSa